DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

Fernando de la Mora, 16 de noviembre de 2017.

Señor
Abog. SANTIAGO JURÉ DOMANISCKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a Ustedes a efectos de dar respuesta a la observación comunicada mediante Nota DNCP/DNC Nº 29.688/2017, en relación al procedimiento de "Adquisición de Inmuebles – Programa TEKOHA" con ID Nº 337.539 de la DNCP.

_Respecto a los motivos de no difusión, aclaramos cuanto sigue:

1. El número de padrón indicado en la tasación del MOPC corresponde al número de **PADRÓN MATRIZ** de la Finca Nº 34.986 del distrito de Capiatá; éste inmueble cuenta con un fraccionamiento aprobado por Resolución Definitiva Nº 434 de la Junta Municipal de Capiatá y la superficie que pretendemos adquirir comprende la **Fracción A y B**, **Padrones Nº 39.610 y 39.611** (respectivamente) asignado por el **Servicio Nacional del Catastro ,** conforme se desprende del plano de fraccionamiento del inmueble en cuestión (ver cuadro de superficies y sello de aprobación del SNC). El avalúo del MOPC comprende sólo la superficie a adquirir.

2. El informe de condiciones de dominio refiere la superficie consignada en el título de propiedad del inmueble, además de la constancia/observación de la superficie que ya ha sido vendida/transferida. El fraccionamiento de un inmueble se registra ante el Servicio Nacional del Catastro a los efectos de su aprobación y asignación de padrones, no así ante la Dirección General de Registros Públicos, motivo por el cual el informe de condiciones de dominio no refiere los padrones resultantes tras el fraccionamiento.

3. Aclaramos que la carga de 5 invitados se ha realizado por requerimiento del sistema para el envío de solicitud de verificación del llamado.-

_Respecto a otras observaciones y/o recomendaciones:

1. Teniendo la disponibilidad presupuestaria para el presente periodo, se espera que las condiciones para el pago (inscripción de la escritura ante el Registro Público) pueda verificarse al 28/12/2017 a los efectos de la obligación.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.-

CP. CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ SOSA, Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social